

programa

CDTI – PROYECTOS DE DEMOSTRACIÓN TECNOLÓGICA

objeto/requisitos

Financiación de proyectos de desarrollo experimental cuyo objetivo sea la demostración tecnológica en condiciones semejantes al entorno real, con el objetivo principal de aportar nuevas mejoras a los mismos. Los proyectos estarán focalizados en los niveles más altos de madurez de la tecnología (TRL 7 y/o TRL 8).

También se financiarán proyectos de desarrollo experimental cuyo resultado sean prototipos validados y certificados en entornos reales que pueda usarse comercialmente, siempre y cuando su obtención resulte demasiado onerosa para su uso exclusivo con fines de demostración.

Los proyectos de demostración tecnológica deben contemplar actividades de I+D durante su ejecución, si bien, pueden partir de experiencias previas en proyectos de I+D llevados a cabo por la empresa proponente en niveles de tecnología TRL's inferiores. No se considerarán proyectos meramente integradores de tecnologías de terceros.

beneficiarios

pequeñas y medianas empresas (PYMES)

modalidad de ayuda

Ayuda Parcialmente Reembolsable (TR), con una cobertura financiera hasta el **85% del presupuesto total aprobado**, la empresa deberá financiar al menos el 15% del presupuesto del proyecto con recursos propios. Esta ayuda puede contar con un tramo no reembolsable (TNR)

	TR	Plazo devolución	reembolso	Tipo de interés
1	Tramo reembolsable (TR)	7 o 10 años	3 años después del centro de gravedad del proyecto, con un mínimo de 2 años desde su fecha de finalización .	Euribor a un año (se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto)
2	Tramo no reembolsable (TNR)	del 15%		(sujeto a disponibilidad de fondos)

El tramo no reembolsable de una ayuda se calcula sobre su cobertura financiera. A efectos de este cálculo, la cobertura máxima será del 75% del presupuesto total aprobado por el Consejo de Administración.

anticipos y prefinanciación

anticipo sobre ayuda concedida	límite	garantías
35%	250.000 €	sin garantías adicionales a las condiciones financieras acordadas por el Consejo de Administración en la aprobación del proyecto
50% o 75%		avales para garantizar respectivamente el 15% o 40% adicional del anticipo solicitado

características de la ayuda

presupuesto mínimo	presupuesto máximo	duración del proyecto
500.000 €	15.000.000 €	12-36 meses

plazo de presentación de solicitudes

01.09.2018 – 28.12.2018

más información

<http://www.evocas.com/contacto/>